



Al contestar cite el No. 2021-01-594161

Tipo: Salida Fecha: 05/10/2021 07:46:00 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 890325060 - CALIMA DESARROLLOS Exp. 49481
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000190

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2021-01-562328 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación No. **2021-01-562328 del 16 de septiembre de 2021**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **CALIMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**, identificada con **Nit. 890.325.060**, con domicilio en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006
2. Que en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Felipe Negret Mósquera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.944, a quien puede ubicarse en la dirección: **Calle 67 No.7 – 35 Oficina 1104 en Bogotá D.C., Teléfono Fijo: 3211975, Celular: 3103413094, Correo electrónico: contacto@negret-ayc.com**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que en el numeral tercero de la parte resolutive del citado auto de admisión, se ordenó la Coordinación del proceso de liquidación Judicial de la sociedad **Calima Desarrollos Inmobiliarios S.A.**, con el proceso de insolvencia que actualmente adelanta la sociedad **Almacenes la 14 S.A., en liquidación judicial**, identificada con Nit. 890.300.346
5. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.



6. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **05 de octubre de 2021**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **19 de octubre de 2021**, a las **5:00 pm**

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2021-01-562328
CF: M5539